Yeso dental, Tipo 1-5

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia/mezcla y de la empresa/empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto:

Dr. A. S. Kühns, Articulation Yeso, Mounting Stone, Non Plus Ultra, Velox, Alamo, Alamo S, Ehodit, Hinrizit, Hinrizit Speed, Laborit, Hinridur, Hinridur S, Ortho Yeso, Hinrizit E, Hinriplast N, Hinristone 20/22/24, Hinristone Speed, Japan Stone, SH 074, Die Stone, True Stone, Base Stone, Base Stone FL, CAM-Stone N, Die Keen, HinriDie, Hinristone E, Hinrizit Super, Hinristone Sapphire

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados:

No intente enyesar ninguna parte del cuerpo: riesgo de quemadura.

Usos relevantes identificados:

Ligante, molde (SU3,SU22,SU19)
ESCENARIO 1: MANUFACTURA E INDUSTRIAL PROCESANDO
ESCENARIO 2: USO Y PRODUCTOS EN UNA NO ENTORNO INDUSTRIAL

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/Distribuidor: ERNST HINRICH Dental GmbH
Calle / buzón: Código de Borsigstr. 1
país. / código postal / ciudad: Teléfono: D-38644 Goslar
Fax: 0 53 21 / 5 06 24
0 53 21 / 5 08 81
Correo electrónico / Sitio web: info@hinrichs-dental.de / www.hinrichs-dental.de
Más información disponible en: ERNST HINRICH Dental GmbH

1.4 Número de teléfono de emergencia

ERNST HINRICHS Dental GmbH: +49 (0) 53 21 / 5 06 24 (Lun-Vie. 8 am – 4 pm)

SECCIÓN 2: Identificación de peligros

2.1 clasificación de la sustancia o mezcla

Cumpliendo con el reglamento CE No. modificaciones:

Esta mezcla no presenta un peligro físico. Consulte el **1272/2008 y sus** recomendaciones con respecto a los otros productos presentes en el sitio.

Esta mezcla no presenta ningún peligro para la salud con la excepción de los posibles umbrales de exposición profesional (véanse los párrafos 3 y 8).
Esta mezcla no presenta un peligro ambiental. Sin daño ambiental conocido o previsible bajo condiciones estándar de uso.

Cumplimiento de las directivas 67/548/ CEE, 1999/45/CE y sus modificaciones.

Esta mezcla no presenta un peligro físico. Consulte las recomendaciones sobre los demás productos presentes en el sitio.

Esta mezcla no presenta ningún peligro para la salud con la excepción de los posibles umbrales de exposición profesional (véanse los párrafos 3 y 8).
Esta mezcla no presenta un peligro ambiental. Sin daño ambiental conocido o previsible bajo condiciones estándar de uso.

2.2 Elementos de la etiqueta:

En cumplimiento del reglamento CE nº 1272/2008 y sus modificaciones.

No hay requisitos de etiquetado para esta mezcla.

2.3 Otros peligros:

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como 'Sustancias extremadamente preocupantes' (SVHC) >= 0,1 % publicadas por la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) en virtud del artículo 57 de

ALCANCE: http://echa.europa.eu/fr/candidate-list-table
La mezcla no cumple los criterios PBT ni mPmB para mezclas de acuerdo con el anexo XIII de la normativa REACH EC 1907/2006.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los ingredientes

3.2 Mezclas

Composición:

Identificación	(CE) 1272/2008	67/548/CEE	Nota	%
ÍNDICE: YESO 1 CAS: 7778-18-9 CE: 231-900-3 ALCANCE: 1-2119444918-26-(0066)			(1)	[1] 90 <= x % < 100
SULFATO CASO DE FÚTBOL4 + 0.5H2O				

[1] Sustancia para la que se dispone de límites máximos de exposición en el lugar de trabajo.

Sección 4: Medidas de Primeros Auxilios

4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios:

Como regla general, en caso de duda o si los síntomas persisten, siempre llame a un médico.
NUNCA induzca a tragar a una persona inconsciente.

En caso de salpicaduras o contacto con los ojos:

Lavar abundantemente con agua durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos.
Si hay enrojecimiento, dolor o discapacidad visual, consulte a un oftalmólogo.

En caso de salpicaduras o contacto con la piel:

Lavar con agua y jabón.

En caso de deglución:

Busque atención médica, mostrando la etiqueta.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como tardíos:

No se han informado síntomas o efectos específicos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Ninguna.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

No es inflamable.

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción adecuados:

Cualquier medio adecuado para extinguir el fuego circundante.

	Medios de extinción inadecuados:	Ninguna.
5.2	**Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**	Ninguna.
5.3	**Consejos para los bomberos:**	El producto en sí no se quema. Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios: Ninguno.

Sección 6: Medidas de Liberación accidental

6.1	**Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**	Consulte las medidas de seguridad enumeradas en los epígrafes 7 y 8.
	Para el trabajador de primeros auxilios:	Los trabajadores de primeros auxilios estarán equipados con equipo de protección personal adecuado (Ver sección 8).
6.2	**Precauciones ambientales:**	Evite que cualquier material entre en desagües o cursos de agua.
6.3	**Métodos y material de contención y de limpieza:**	Recuperar el producto por medios mecánicos en seco (cepillo/ aspiración): no generar polvo.
6.4	**Referencia a otras secciones:**	Datos no disponibles.

Sección 7: Manejo y Almacenamiento

7.1	**Precauciones para una manipulación segura:**	No genere polvo.
	Prevención de fuego:	N/A El producto en sí no se quema.
	Equipos y procedimientos recomendados:	Para la protección personal, ver la sección 8. Observe las precauciones indicadas en la etiqueta y también las normas de seguridad industrial.
	Equipos y procedimientos prohibidos: N/A	
7.2	**Condiciones para almacenaje seguro, incluyendo cualquier incompatibilidad:**	Evitar la exposición a la humedad.
	embalaje	Conservar en embalaje original.
7.3	**Usos finales específicos:**	Datos no disponibles.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición ocupacional :

- ACGIH TLV (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales, Valores Límite Umbral, 2010):

CAS TWA:	STEL:	Techo:	Definición:	Criterios:
7778-18-9	10 mg/m3	-	-	-

- Bélgica (Orden de 19/05/2009, 2010):

CAS TWA:	STEL:	Techo:	Definición:	Criterios:
7778-18-9	10 mg/m3	-	-	-

- Francia (INRS - ED984:2012):

CAS	VME-ppm:	**VME-mg/m3:**	**WAN ppm:**	**VLE-mg/m3:**	**Notas:**	**TMP N°:**
7778-18-9	-	10	-	-	-	

Nivel sin efecto derivado (DNEL) o nivel con efecto mínimo derivado (DMEL):
SULFATO DE CALCIO CASO4 + 0.5H2O (CAS: 7778-18-9)

Uso final:	Trabajadores.
Método de exposición:	Inhalación.
Posibles efectos sobre la salud:	Efectos sistémicos a corto plazo.
DÍAS:	5082 mg de sustancia/m3
Uso final:	El hombre expuesto a través del medio ambiente.
Método de exposición:	Ingestión.
Posibles efectos sobre la salud:	Efectos sistémicos a corto plazo.
DÍAS:	11,4 mg/kg peso corporal/día
Método de exposición:	Ingestión.
Posibles efectos sobre la salud:	Efectos sistémicos a largo plazo.
DÍAS:	1,52 mg/kg peso corporal/día
Método de exposición:	Inhalación.
Posibles efectos sobre la salud:	Efectos sistémicos a corto plazo.
DÍAS:	3811 mg de sustancia/m3
Método de exposición:	Inhalación.
Posibles efectos sobre la salud:	Efectos sistémicos a largo plazo.
DÍAS:	
Concentración prevista sin efecto (PNEC):	SULFATO DE CALCIO CASO4 + 0.5H2O (CAS: 7778-18-9)
Compartimento ambiental:	Planta de tratamiento de aguas residuales.
PNEC:	100mg/l

8.2 Controles de expocicion

Medidas de protección personal, como equipo de protección personal

Pictograma(s) que indica(n) la obligación de llevar equipos de protección individual (EPI):	Ninguna

No genere polvo. Use equipo de protección personal que esté limpio y que haya sido mantenido adecuadamente.
Asegúrese de que haya una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas.

Protección para los ojos:	Evitar contacto visual. En caso de salpicaduras, llevar gafas protectoras de acuerdo con la norma EN166.
Protección de mano:	Use guantes protectores adecuados en caso de contacto prolongado o repetido con la piel.
Protección corporal:	Ropa de trabajo.

Protección respiratoria: Evite respirar el polvo.
Tipo de mascarilla FFP:
Lleve una media máscara antipolvo desechable de acuerdo con la norma EN149.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Información general:

Estado físico: Polvo

Información importante sobre salud, seguridad y medio ambiente

pH: N/A, mezclado con agua 7-9

Punto de ebullición N/A **Punto de inflamación (50 °C):** N/A

Presión de vapor: N/A

Densidad: 600-1200.

Solubilidad en agua: Soluble. aplicación 2 g/l

Punto de fusión/rango de fusión: N/A

Temperatura de autoignición: sin autoignición/no explosivo

Punto de descomposición/rango de descomposición:
en $CaSO_4 \times ½ H_2O$ y H_2O aproximadamente 140°C en CaO y (aprox. 413 K)
SO_3 aproximadamente 1000°C (aprox. 1273 K)

9.2 Otra información: Datos no disponibles.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad: Datos no disponibles.

10.2 Estabilidad química: Esta mezcla es estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas en la sección 7.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: La mezcla con una solución acuosa de carbonato de sodio dará como resultado la formación de dióxido de carbono.

10.4 Condiciones a evitar: Evitar :
- formación de polvos

10.5 Materiales incompatibles: Ninguno conocido.

10.6 Productos de descomposición peligrosos: Descomposición > 1000C°C : Trióxido de azufre y Óxido de calcio

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre efectos toxicológicos: Toxicidad aguda: 11.1.1 Sustancias Datos no disponibles.
No clasificado

Toxicidad aguda:
SULFATO DE CALCIO $CaSO_4 + 0.5H_2O$ (CAS: 7778-18-9)

Vía oral: DL50 > 1581 mg/kg
Especie : Rata

Directriz 420 de la OCDE (Método de dosis fija de toxicidad oral aguda)
Vía de inhalación: CL50 > 2,61 mg/l
Especie: Rata
Directriz de la OCDE 403 (Toxicidad aguda por inhalación)

Corrosión o irritación cutáneas:

SULFATE DE CALCIUM CASO4 + 0,5H2O (CAS: 7778-18-9)
Corrosividad: Ningún efecto observado.
Especies: Conejo
Directriz 404 de la OCDE (Corrosión/irritación dérmica aguda)
Especies: Conejo
Directriz 404 de la OCDE (Corrosión/irritación dérmica aguda)

Lesiones oculares graves/irritación ocular:
SULFATO DE CALCIO CASO4 + 0.5H2O (CAS: 7778-18-9)
Especie: Conejo
Directriz 405 de la OCDE (Corrosión/irritación ocular aguda)
Especie: Conejo
Directriz 405 de la OCDE (Corrosión/irritación ocular aguda)
Especie: Conejo
Directriz 405 de la OCDE (Corrosión/irritación ocular aguda)
Especie: Conejo
Directriz 405 de la OCDE (Corrosión/irritación ocular aguda)

Sensibilización respiratoria o cutánea:
SULFATO DE CALCIO CASO4 + 0,5H2O (CAS: 7778-18-9)
Prueba de estimulación de ganglios linfáticos locales: no sensibilizante.
Especies: Conejillo de
indias Directriz 406 de la OCDE (Sensibilización de la piel)
Prueba de maximización en cobayas (GMPT): no sensibilizante.
Especies: Conejillo de
indias Directriz 406 de la OCDE (Sensibilización de la piel)
Prueba de Buehler: No sensibilizante.
Especies: Conejillo de
indias Directriz 406 de la OCDE (Sensibilización de la piel)

Mutagenicidad en **células**
germinales: SULFATO DE CALCIO CASO4 + 0,5H2O (CAS: 7778-18-9)
Sin efecto mutagénico.
Mutagénesis (in vivo): Negativa.
Especies: Ratón
Directriz 474 de la OCDE (Prueba de micronúcleos de eritrocitos de mamíferos)
Mutagénesis (in vitro): Negativa.

Carcinogenicidad :
SULFATO DE CALCIO CASO4 + 0,5H2O (CAS: 7778-18-9)
Prueba de carcinogenicidad: Negativo.
Sin efecto cancerígeno.

Tóxico para la **reproducción:**
SULFATO DE CALCIO CASO4 + 0,5H2O (CAS: 7778-18-9)
Sin efectos tóxicos para la reproducción
Estudio sobre el desarrollo : Especies : Rata
Directriz 422 de la OCDE (Estudio combinado de toxicidad por dosis repetidas con la prueba de detección de toxicidad en el desarrollo/ reproducción) Mutagénèse (in vivo): Negativo.

11.1.2 Mezcla: No hay datos toxicológicos disponibles para la mezcla.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1.1 Sustancias

SULFATO DE CALCIO CASO4 + 0.5H2O (CAS: 7778-18-9)
Toxicidad en peces: LC50 > 79 mg/l
Especies: Otros
DuraHon de exposición: 96 h
Directriz 203 de la OCDE (Prueba de toxicidad aguda en peces)
Toxicidad en crustáceos: EC50 > 79 mg/l
Especie: Daphnia sp.
DuraHon de exposición: 48 h
Directriz 202 de la OCDE (Prueba de inmovilización aguda para Daphnia sp.)
Toxicidad en algas: ECr50 > 79 mg/l
Especie: Selenastrum capricornutum
DuraHon de exposición: 72 h
Directriz de la OCDE 201 (Alga, prueba de inhibición del crecimiento)

12.1.2 Mezclas: 12.2 No hay datos de toxicidad acuática disponibles para la mezcla.

Persistencia y degradabilidad
12.2.1 Sustancias

SULFATO DE CALCIO CASO4 + 0.5H2O (CAS: 7778-18-9)
Biodegradabilidad: no se dispone de datos sobre la degradabilidad, se considera que la sustancia no se degrada rápidamente.

12.3 Potencial de bioacumulación: Datos no disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo: Datos no disponibles.

12.5 Resultados de la evaluación PBT y mPmB: No hay datos disponibles.

12.6 Otros adversos: Datos no disponibles.

SECCIÓN 13: Consideraciones sobre la eliminación

Se debe determinar la correcta gestión de residuos de la mezcla y/o de su envase de acuerdo con la Directiva 2008/98/CE.

13.1 Métodos de tratamiento de residuos

No verter en desagües o cursos de agua.
Desperdicio :
La gestión de residuos se lleva a cabo sin poner en peligro la salud humana, sin dañar el medio ambiente y, en particular, sin riesgo para el agua, el aire, el suelo, las plantas o los animales.
Recicle o elimine los residuos de acuerdo con la legislación vigente, preferiblemente a través de un recolector o empresa certificada.
No contamine el suelo o el agua con desechos, no arroje desechos al medio ambiente.

Embalaje sucio: Vacíe el recipiente por completo. Conservar etiqueta(s)

SECCIÓN 14: Información sobre el transporte

Exentos de clasificación y etiquetado de transporte.
Producto de transporte conforme a las disposiciones de ADR para carretera, RID para ferrocarril, IMDG para transporte marítimo y ICAO/IATA para transporte aéreo (ADR 2013 - IMDG 2012 - ICAO/IATA 2014)

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
Información de clasificación y etiquetado incluida en la sección 2:

Se han utilizado las siguientes normas:
- Directiva 67/548/CEE y sus adaptaciones

Directiva 1999/45/CE y sus adaptaciones:
- Reglamento UE N° 1272/2008 modificado por Reglamento UE N° 487/2013.
- Reglamento UE N° 1272/2008 modificado por Reglamento UE N° 758/2013.
- Reglamento UE N° 1272/2008 modificado por Reglamento UE N° 944/2013.
- Reglamento UE N° 1272/2008 modificado por Reglamento UE N° 605/2014

Información del contenedor: Datos no disponibles.

Disposiciones particulares: Datos no disponibles.

15.2 Evaluación de la seguridad química: Se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16: Otra información

Dado que no conocemos las condiciones de trabajo del usuario, la información suministrada en esta ficha de datos de seguridad se basa en nuestro nivel actual de conocimiento y en las normas nacionales y comunitarias.
reglamentos
La mezcla no debe utilizarse para otros usos distintos de los especificados en el apartado 1 sin haber obtenido previamente instrucciones de manipulación por escrito.
Es en todo momento responsabilidad del usuario tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los requisitos legales y las regulaciones locales.
La información contenida en esta ficha de datos de seguridad debe considerarse como una descripción de los requisitos de seguridad relativos a la mezcla y no como una garantía de las propiedades de la misma.

En cumplimiento de las directivas 67/548/CEE, 1999/45/CE y sus modificaciones: No hay requisitos de etiquetado para esta mezcla.

Abreviaturas:
DNEL : Nivel sin efecto derivado
PNEC: Concentración prevista sin efecto
ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
IMDG: Mercancías Peligrosas Marítimas Internacionales.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
RID: Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por ferrocarril.